



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
“SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL”**

Siendo las 18:00 horas del día veintiuno de febrero de 2025, a través de videoconferencia celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, ubicado en Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, Puebla; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a los previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como del numeral 3.2.2 de la Convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Prudencio Gómez Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Lic. Prudencio Gómez Hernández, fue asistido por la Lic. María Verónica Méndez Andrade, Jefa del Departamento de Prestaciones y Relaciones Laborales, como representante del área requirente, y el C.P. José Antonio González Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, como representante del área contratante, con el objeto de solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Lic. Prudencio Gómez Hernández, manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

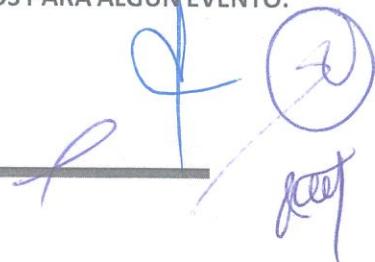
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA DOLEG S.A.S. DE C.V.	COMPRA.NET	6
2	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A DE C.V.	COMPRA.NET	6

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

PREGUNTAS: COMERCIALIZADORA DOLEG S.A.S. DE C.V.

1.- PODRIAN INDICAR LA CANTIDAD DE COMENSALES APROXIMADO PARA DAR EL SERVICIO TANTO DE DESAYUNO COMO DE COMIDA.

Respuesta: LOS DESAYUNOS Y LAS COMIDAS NO ESTÁN GARANTIZADAS, SON MUY VARIADAS, COMO EJEMPLO LOS DESAYUNOS DE LOS TRABAJADORES PUEDEN OSCILAR DE 0 A 2 O MÁS, SALVO QUE SE LE AVISE AL PROVEEDOR QUE HAY SOLCITUD POR DESAYUNOS Y EL NÚMERO APROXIMADO DE ESTOS PARA ALGÚN EVENTO.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
"SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL"**

Y EN LAS COMIDAS COMO EJEMPLO PUEDE OSCILAR DESDE 50 A 250 APROXIMADAMENTE POR DÍA.

2.- HAY INFORMACION QUE SOLICITAN SE ANEXE A LA PROPUESTA TECNICA QUE NO ES SOLICITADA EN COMPRANET. SE PODRA ANEXAR ESA INFORMACION EN CONJUNTO CON ALGUNOS DE LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN COMPRANET.

Respuesta: SE ACEPTE SU PROPUESTA.

3.- EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA SOLO SOLICITAN UN MONTO Y EN COMPRANET 2. AHORA BIEN LOS PRECIOS DE COMIDA ES UNO Y EL PRECIO DEL DESAYUNO OTRO, SERA POSIBLE DESGLOSAR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LOS PRECIOS DE CADA ALIMENTO Y EN EL PRECIO UNITARIO COLOCAR LA SUMA DE AMBOS.

Respuesta: SE ACEPTE SU PROPUESTA.

4.- EN EL CASO DEL DESAYUNO INDICAN QUE LO PAGA EL COMENSAL Y QUE ESTA SUPUESTO A QUE EL COMENSAL ESTE SUPUESTO A TOMARLOS, PODRIAN INDICAR COMO SABREMOS SI ES SEGURO O NO, Y EN CASO DE SEGURO COMO SE COBRA, SE FACTURA SE LE COBRA DIARIO AL COMENSAL O CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CASO DEL DESAYUNO.

Respuesta: COMO LO COMENTAMOS EN LA PREGUNTA 1 LOS DESAYUNOS NO ESTÁN GARANTIZADOS, SALVO PREVIA SOLICITUD POR ALGÚN EVENTO. CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE EL SERVICIO DE COMEDOR ES ÚNICAMENTE PARA LA COMUNIDAD DEL INAOE.

PARA EL COBRO AL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA, PUEDEN PAGAR DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR O ANOTARSE EN UNA RELACIÓN PARA QUE RECURSOS HUMANOS DESCUENTE EL DESAYUNO Y SE PAGUE AL PROVEEDOR POR QUINCENA VENCIDA, EL RESTO DE LA COMUNIDAD, PAGA DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR EL DÍA QUE TOME EL DESAYUNO.

5.- IGUALMENTE PARA EL CASO DE LA COMIDA, INDICAN QUE EL 50% LO CUBRE EL COMENSAL. LA PARTE QUE CUBRE EL COMENSAL COMO SE FACTURA, O EL INSTITUTO LE DESCUENTA AL COMENSAL Y SE REALIZA GLOBAL, O CADA COMENSAL PAGA DIARIO SU PORCIÓN QUE CUBRE, CUAL SERIA EL PROCEDIMIENTO EN ESE CASO.

Respuesta: EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES CUBREN SU 50% Y EL OTRO 50% LO CUBRE LA INSTITUCIÓN COMO LO ESTIPULA EL ANEXO TÉCNICO EN LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y SE FACTURA A QUINCENA VENCIDA EL 100% Y ESTE ES PAGADO POR EL INAOE A QUINCENA VENCIDA.

6.- SE CONSIDERA QUE EL TIEMPO DEL FALLO, FIRMA DE CONTRATO E INICIO DE OPERACIÓN ES MUY CORTO Y RAPIDO. EL INSTITUTO CONTEMPLARA UN TIEMPO DE TRANSICIÓN ENTRE EL PROVEEDOR QUE SALE Y EL PROVEEDOR QUE EN SU CASO ENTRE A PROPORCIONAR EL SERVICIO.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
“SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL”**

Respuesta: EL TIEMPO DE TRANSICIÓN CONSIDERADO ES DE DOS DÍAS NATURALES.

PREGUNTAS: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A DE C.V.

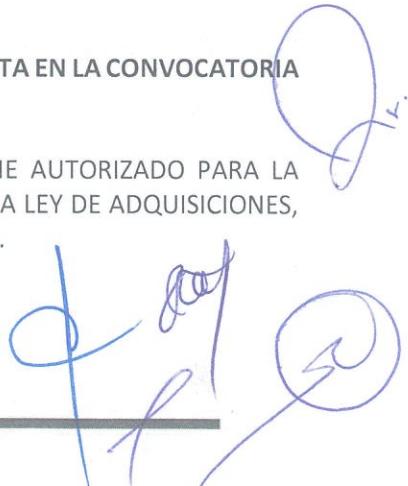
1.- DICE: EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REQUERIRÁN, DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA INTEGRAR SU PROPUESTA: (...) B) LISTADO O DIRECTORIO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN, EN EL CUAL SE DEBERÁN INCLUIR DOMICILIOS Y NÚMEROS DE TELÉFONOS DE OFICINA Y CELULARES. ENTENDEMOS QUE DEBEREMOS CONTAR CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 10 KM, RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE Y ACREDITARLO MEDIANTE ALTA ANTE LA SHCP Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO CON MÍNIMO LA ACTIVIDAD REGISTRADA Y ACREDITADA DE SERVICIO DE COMEDOR PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES, CLAVE SCIAN 722310. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: SERÁ SUFICIENTE QUE EL LICITANTE PRESENTE EL LISTADO O DIRECTORIO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN, EN EL CUAL SE DEBERÁN INCLUIR DOMICILIOS Y NÚMEROS DE TELÉFONOS DE OFICINA Y CELULARES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

2.- ENTENDEMOS QUE COMO REFORZAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD E HIGIENE PARA LA CONVOCANTE EN MATERIA DE MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS, DEBEREMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE: • CERTIFICADO CC/CAV/PROCCAV/04. PROTOCOLOS DE REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD EN CONTROL DE COVID 19. O GUÍA DE ACCIÓN PARA CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID 19. O LISTA DE COMPROBACIÓN ANTE EL COVID 19 - RETORNO AL TRABAJO. O GUÍA SOBRE LA PREPARACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EL VIRUS DEL COVID 19. O CARTILLA PARA MEJORES PRÁCTICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. O GUÍA PARA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA ENFRENTAR EL COVID 19. O NOM-001-STPS-2008. EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD. O NOM-002-STPS-2010. CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO. O NOM-019-STPS-2011. CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE. O NOM-030-STPS-2009. SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES. O NOM-035-STPS-2018. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN. O NOM-036-STPS-2018. FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICO EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y CONTROL. PARTE 1: MANEJO MANUAL DE CARGAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: LA CONVOCANTE SÓLO PIDE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO.

3.- ¿PODRÍAN INDICAR CUÁL ES EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE SE TIENE AUTORIZADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN-LICITACIÓN, COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL? FAVOR DE CONFIRMAR.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
"SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL"**

Respuesta: EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO SE PROPORCIONARÁ EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LAASSP APlica PARA LOS CONTRATOS, NO PARA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA CONVOCATORIA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ES SUFICIENTE QUE EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

4.- ¿PODRÍAN INDICAR CUÁL ES EL MÍNIMO Y MÁXIMO DE DESAYUNOS Y DE COMIDAS DIARIO QUE DEBEN SERVIRSE? DICHA INFORMACIÓN ES VITAL PARA CALCULAR CANTIDADES DE PRODUCTOS, FLUJO DE RECURSOS Y EL PRECIO MÁS CONVENIENTE. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: CABE MENCIONAR QUE LOS DESAYUNOS Y LAS COMIDAS NO SON GARANTIZADAS, SIN EMBARGO, COMO EJEMPLO LOS DESAYUNOS DE LOS TRABAJADORES PUEDEN OSCILAR DE 0 A 2 O MÁS, SALVO QUE SE LE AVISE AL PROVEEDOR QUE HAY SOLICITUD POR DESAYUNOS Y EL NÚMERO APROXIMADO DE ESTOS PARA ALGÚN EVENTO. Y EN LAS COMIDAS COMO EJEMPLO PUEDE OSCILAR DESDE 50 A 250 APROXIMADAMENTE POR DÍA.

5.- DICE: CON EL OBJETO DE FACILITAR LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS MENÚS REQUISITADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA Y SE DENOMINA "ARCHIVO DEL NUMERAL 9 DEL ANEXO TÉCNICO 1 FORMATO NUTRIMENTAL PARA LOS MENÚS DE DESAYUNO Y COMIDA 2023.XLS" SIENDO ÉSTE PARA EL ANEXO 1-A, 1-B Y 1-C, RESPECTIVAMENTE; DEBIENDO PRESENTAR POR LO MENOS 20 MENÚS POR CADA ANEXO. Y NO OBSTANTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO SE PODRÁN HACER CAMBIOS A LOS MENÚS; CONCILIARLOS Y FIRMARLOS POR PARTE DEL NUTRÓLOGO(A) Y FINALMENTE SER IMPRESOS DE PREFERENCIA EN HOJA TAMAÑO OFICIO EN ESTE MISMO FORMATO. EL FORMATO DENOMINADO "ARCHIVO DEL NUMERAL 9 DEL ANEXO TÉCNICO 1 FORMATO NUTRIMENTAL PARA LOS MENÚS DE DESAYUNO Y COMIDA 2023.XLS" DEBERÁ SER REQUISITADO Y REMITIDO VÍA COMPRANET EN FORMATO DIGITAL PDF Y EXCEL. PREGUNTA ES CORRECTO QUE EL FORMATO SE REFIERA A INFORMACIÓN DE 2023? FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER DE 2025, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL NUMERAL 9 PARRAFO 3 Y 4 DICE: "ARCHIVO DEL NUMERAL 9 DEL ANEXO TÉCNICO 1 FORMATO NUTRIMENTAL PARA LOS MENÚS DE DESAYUNO Y COMIDA 2023.XLS". DEBE DECIR: "ARCHIVO DEL NUMERAL 9 DEL ANEXO TÉCNICO 1 FORMATO NUTRIMENTAL PARA LOS MENÚS DE DESAYUNO Y COMIDA 2025.XLS".

SIN EMBARGO, EL ARCHIVO QUE SE SUBIÓ A COMPRANET DICE ANEXO 9. FORMATO NUTRIMENTAL.

6.- DICE: DEBERÁN ENTREGAR UNA CARTA GARANTIZANDO QUE EN CASO DE SER LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE COMPROMETE A UTILIZAR LAS MARCAS (TIPO) DE IGUAL O SUPERIOR EN CALIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: PREGUNTA: COMO PODREMOS ACREDITAR ESA IGUAL O SUPERIOR CALIDAD? MI REPRESENTADA CUENTA CON MARCA REGISTRADA (PREMIUM MEATS) ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL MERCADO CON PRODUCTOS





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
“SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL”**

AGROPECUARIOS DIVERSOS; ASIMISMO, EN EL LISTADO QUE SE INCORPORA, SE RELACIONAN MARCAS QUE DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS NO EXISTEN EN EL MERCADO, COMO LO ES PARMALAT. ACTUALMENTE EXISTEN EN EL MERCADO MARCAS DE USO INSTITUCIONAL CON CALIDAD NUTRIMENTAL SUPERIOR A LAS DE SUPERMERCADO QUE SE ENLISTAN. ENTENDEMOS QUE EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTE, DEBEREMOS PRESENTAR LAS MARCAS QUE SUPERAN EN TÉRMINOS DE CALIDAD A LAS MARCAS SUGERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y QUE UTILIZAREMOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE POR LEY ESA CONVOCANTE NO PUEDE EXIGIR LA PROVISIÓN DE MARCAS ESPECÍFICAS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL NUMERAL 15 DEL ANEXO TÉCNICO QUE DICE “TODOS LOS PRODUCTOS QUE UTILICE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN ESTAR EMPACADOS; DE PREFERENCIA DE MARCAS RECONOCIDAS Y QUE EN SU EMPAQUE MUESTRE SU TABLA DE VALOR NUTRIMENTAL, ASIMISMO DEBERÁN ENTREGAR UNA CARTA GARANTIZANDO QUE, EN CASO DE SER LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE COMPROMETE A UTILIZAR LAS MARCAS (TIPO) DE IGUAL O SUPERIOR EN CALIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:”

Con fundamento en el último párrafo del artículo 33 de la Ley, se informa a los licitantes, que esta Acta corresponde a la única Junta de Aclaraciones que la Convocante llevará a cabo durante esta Invitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta invitación, el cual se detalla a continuación:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	26 de febrero de 2025	18:00 HORAS
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	28 de febrero de 2025	18:00 HORAS

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta y su contenido forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación, y deberá ser considerada por el licitante en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, la presente Acta se pone a disposición de los Licitantes en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Administración y Finanzas, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los Licitantes y de la Convocante, y sin haber más que hacer constar, se da por terminada esta Junta siendo las 18:18 horas del día 21 de febrero de 2025.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO
DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-38-91U-03891U001-N-3-2025
"SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL"

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PRUDENCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. MARÍA VERÓNICA MÉNDEZ ANDRADE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES	
C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MADRIGAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE	
ING. MARCO ANTONIO JUÁREZ RAMÍREZ	AUXILIAR DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (COORDINADOR DE TÉCNICOS) DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL INAOE.	

----- FIN DEL ACTA -----

